



RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA NACIONAL ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

N° 003 -2018-SUNAT/800000

DEJA SIN EFECTO DESIGNACIONES Y DESIGNA REPRESENTANTES DEL EMPLEADOR ANTE EL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Lima, 17 de enero de 2018

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Superintendencia Nacional Adjunta de Administración y Finanzas N° 033-2017-SUNAT/800000, se designó a los representantes titulares y suplentes de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria en su condición de parte empleadora, ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo;

Que debido a cambios en los cargos directivos de tres (3) de los representantes suplentes de la parte empleadora, resulta necesario dejar sin efecto sus designaciones y proceder a designar a los representantes suplentes de la SUNAT en su reemplazo, por el período comprendido desde la fecha de emisión de la presente resolución hasta el 30 de junio de 2019;

En uso de la facultad conferida en el literal o) del artículo 18° del Reglamento de Organización y Funciones de la SUNAT, aprobado por Resolución de Superintendencia N° 122-2014/SUNAT y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dejar sin efecto las designaciones como representantes suplentes de la SUNAT en su condición de parte empleadora ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, de las personas que se indican a continuación, dándoseles las gracias por la labor realizada:

- Pedro Eduardo Zavaleta Montoya, ex Gerente (e) de Control Patrimonial y Servicios Generales de la Intendencia Nacional de Finanzas y Patrimonio.
- Liliana Cáceres Valles, ex Jefe (e) de la Oficina de Soporte Administrativo de Loreto dependiente de la Intendencia de Aduana de Iquitos.

- Myriam Juana Parker Chávez, ex Jefe de la División de Formación y Desarrollo de la Gerencia de Desarrollo de Personas dependiente de la Intendencia Nacional de Recursos Humanos.

Artículo 2°.- Designar como representantes suplentes de la SUNAT en su condición de parte empleadora ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, desde la fecha de emisión de la presente resolución hasta el 30 de junio de 2019, a las personas que se indican a continuación:

- María Elena León Oliva de Falla, Jefe (e) de la Oficina de Soporte Administrativo de Lambayeque de la Intendencia Regional de Lambayeque.
- Américo Peralta Astocaza, Jefe (e) de la Oficina de Soporte Administrativo de Tumbes de la Intendencia de Aduana de Tumbes.
- María de Jesús Dianderas De la Cruz, Jefe de la División de Infraestructura y Mantenimiento de la Gerencia de Infraestructura y Servicios dependiente de la Intendencia Nacional de Administración.

Regístrese y comuníquese.

MAGNET CARMEN MÁRQUEZ RAMÍREZ
Superintendente Nacional Adjunta de Administración y Finanzas